

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
DEPARTAMENTO JURIDICO
CBASCO



MINISTERIO DE HACIENDA
- 5 ABR. 2006

TOTALMENTE TRAMITADO
FIJA PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA PARA DIRECTIVOS DE PRIMER NIVEL JERÁRQUICO DE LOS SERVICIOS DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA I Y VIII REGIONES

N° 104

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 17 ENE. 2006

VISTO: lo dispuesto en el literal g), del artículo cuadragésimo segundo y en el inciso tercero del artículo sexagésimo quinto de la ley N°19.882, y

CONSIDERANDO: el oficio N° 0451, del 10 de noviembre de 2005, del Consejo de Alta Dirección Pública, que contiene proposición de porcentaje de asignación de alto directivo público y el ordinario N° 1 071 del 06 de diciembre de 2005, del Ministro de Hacienda.

DECRETO:

Fijanse, en 72% y 77% los porcentajes a que tendrán derecho los Directores de Servicios de Vivienda y Urbanización, de la I y VIII Región, respectivamente, por concepto de la Asignación de Alta Dirección Pública.

ANÓTESE, TÓMESE DE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON 15 MAR. 2006 RECEPCION	
DEPART JURIDICO	15 MAR. 2006
REP T R Y REGISTRO	
DEPART CONTABIL	
SUB DEP C CENTRAL	
SUB DEP E CUENTAS	
SUB DEP C PY BIENES NAC	
DEPART AUDITORIA	
DEPART VO P U Y T	
SUB DEP MUNICIP	
REFRENDACION	
REF POR IMPUTAC	\$ _____
ANOT POR IMPUTAC	\$ _____
DEDUC. DTO	

[Signature]
RICARDO LAGOS ESCOBAR
Presidente de la República

[Signature]
NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN
Ministro de Hacienda



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud

[Signature]
MARTA TORRES MITRI
Jefa de Gabinete
Ministerio de Hacienda

TOMADO RAZON
- ABR. 2006

Contralor General de la República
Subrogante